



## Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA)

### Programa de trabajo plurianual (PTPA)

Signatura del documento: CFS OEWG- MYPoW/2017/07/19/01

Reunión #04 del GTCA del CSA sobre el PTPA

Fecha: 19 de julio de 2017

Hora: 14.00 – 17.00

Lugar: German Room (Sala Alemania), FAO

## PROYECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL CSA PARA 2018-2019

### ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. VISIÓN Y FUNCIONES DEL CSA.....	2
III. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA PARA 2018- 2019.....	4
a) Finalización del Plan de acción (2018) e implementación de las respuesta a la evaluación del CSA (2018-2019).....	4
b) El papel del CSA en el fomento de la nutrición (2018- 2019).....	5
c) Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (2018- 2019).....	7
d) Compromiso del CSA para hacer avanzar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2018- 2019)... 10	
e) Compartir experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las recomendaciones del CSA (2018- 2019).....	12
f) Asociaciones de múltiples partes interesadas para financiar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030 (2018).....	13
g) Enfoques agroecológicos y otras innovaciones para una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición (2019).....	16
IV. PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2018 2018- 2019.....	19
V. VISIÓN GENERAL ILUSTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES PARALELAS.....	22

### I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de la labor realizada durante el pasado bienio por el Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) del CSA sobre el Programa de trabajo plurianual (PTPA). El proceso llevado a cabo estaba en consonancia con las indicaciones proporcionadas en la nota orientativa sobre la selección de actividades futuras del CSA que se adoptó durante el 42.º período de sesiones del CSA, celebrado en 2015<sup>1</sup>.

El GTCA debatió una amplia gama de cuestiones y posibles actividades relacionadas, con miras a dar prioridad a las propuestas más pertinentes, en consonancia con los criterios de selección acordados, y sin olvidar la necesidad de elaborar un PTPA viable y realista, en línea con los recursos disponibles.

Se ha asociado una estimación presupuestaria a las actividades propuestas, con el fin de mostrar los recursos adicionales que debe aportar cada línea de trabajo para poder ser ejecutada y finalizada con éxito. Conviene destacar que las actividades incluidas en el PTPA solo tendrán lugar si los recursos se ponen a disposición de las partes interesadas del CSA.

Tras la introducción y la descripción de la visión y las funciones del CSA (sección II), el documento contiene información relativa a fundamentos, objetivos, resultados esperados, proceso y presupuesto relacionado con cada línea de trabajo (sección III). En la sección IV figura un presupuesto indicativo detallado de los costos básicos y los adicionales del CSA, los que tienen que destinarse al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) y el Mecanismo del Sector Privado. En la Sección V se presenta una visión general de las actividades relacionadas con las líneas de trabajo propuestas que se emprenderán en paralelo durante el bienio

### II. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL CSA

Según el documento sobre la reforma del CSA aprobado en 2009, el Comité constituirá “la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos”. El CSA “se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

El CSA cuenta con la asistencia del Grupo de alto nivel de expertos, que aporta con regularidad conocimientos especializados sobre seguridad alimentaria y nutrición para poder informar mejor al CSA y contribuir a crear sinergias entre los conocimientos científicos y académicos, la experiencia sobre el terreno, los conocimientos de los actores sociales y la aplicación práctica en diversos entornos.

El CSA también confía en el apoyo técnico y los conocimientos especializados de su Grupo asesor, principalmente los tres organismos con sede en Roma, la FAO, el FIDA y el PMA.

---

<sup>1</sup> CFS 2015/42/12, Anexo 1

El CSA establece tres resultados vinculados entre sí: coordinación en el ámbito mundial, convergencia de políticas y fortalecimiento de las acciones nacionales y regionales en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta descripción de los efectos se basa en las seis funciones mencionadas en el documento sobre la reforma del CSA, pero no sustituye al texto acordado que aprobó el CSA en 2009.

### **Resultado A: Mejora de la coordinación global en las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición**

La función de coordinación mundial desempeñada por el CSA consiste en ofrecer una plataforma incluyente y basada en datos destinada al debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, de una manera acorde a las necesidades de los países.

El CSA desempeña esta función principalmente mediante los debates mantenidos en sus sesiones plenarias, y con las actividades realizadas entre los períodos de sesiones que sostienen la labor del Comité. En este efecto se tiene en cuenta no solo la coordinación dentro del CSA, sino también la manera en que este trabaja con otros importantes foros e iniciativas mundiales y regionales. La labor de coordinación también puede servir para fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar deficiencias en su disponibilidad.

### **Resultado B: Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición**

El CSA desempeña su función en la esfera de la convergencia de las políticas mediante la formulación de recomendaciones en materia de políticas y la elaboración de estrategias, directrices voluntarias y principios internacionales, así como otros marcos de políticas, sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las aportaciones recibidas de los niveles nacional y regional, el asesoramiento de especialistas y las opiniones de las distintas partes interesadas. La convergencia de políticas permitirá una mayor integración y coherencia tanto en sentido horizontal (entre países, organizaciones y partes interesadas y otros sectores) como vertical (desde el ámbito local al mundial y viceversa).

### **Resultado C: Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición**

Es crucial que el trabajo del CSA se base en la realidad sobre el terreno. Será fundamental que el CSA establezca y mantenga vínculos con los diferentes actores a escala regional, subregional y local para asegurar entre los períodos de sesiones un intercambio permanente y bidireccional de información, mejores prácticas y enseñanzas adquiridas entre estos actores.

Ello constituye un elemento capital para impulsar la función del CSA, dentro de su capacidad como comité mundial de múltiples partes interesadas, de facilitar apoyo y asesoramiento, a petición de los países y las regiones, en relación con la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los planes dirigidos a eliminar el hambre y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, sobre la base de los principios que promueven la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

### III. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA PARA 2018-2019

#### a) Finalización del Plan de acción (2018) e implementación de las respuestas a la evaluación del CSA (2018-2019)

**- ESTA PROPUESTA PODRÍA SER MODIFICADA COMO RESULTADO DE LAS DELIBERACIONES EN CURSO RELATIVAS AL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CSA. UNA PROPUESTA REVISADA PODRÍA DISTRIBUIRSE TRAS LA ÚLTIMA REUNIÓN, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2017 -**

##### Justificación

1. El Comité encargó una evaluación independiente sobre la eficacia de la Reforma del CSA y dicha evaluación se completó en abril de 2017. La Mesa del CSA es el órgano responsable de preparar una respuesta a la evaluación, para su consideración en la plenaria. Durante el 44.º período de sesiones del CSA, que tendrá lugar en 2017, se presentará un informe relativo a las consultas celebradas entre junio y septiembre de ese mismo año. El informe incluye respuestas a las recomendaciones sobre las que se logró consenso durante el proceso de consultas, y una hoja de ruta que traza los detalles de la estrategia para la preparación de las respuestas a las recomendaciones de la evaluaciones sobre las que no se logró consenso durante el proceso de consultas.

##### Objetivos y resultados previstos

2. A partir de los resultados de la consulta y la hoja de ruta acordada, se espera que se presenten las respuestas a algunas de las recomendaciones para que se informe al respecto o para que sean aprobadas durante el 44.º período de sesiones del CSA, en 2017, siempre que se alcanzara consenso previamente durante el proceso de consultas, mientras que las respuestas a otras recomendaciones se presentarán, para que se informe al respecto o para que sean aprobadas, durante el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018.

3. Esas respuestas incluirán las decisiones tomadas como respuesta a las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, incluidas las indicaciones sobre si son aceptadas, las medidas que se tomarán, las responsabilidades, el plazo previsto y las repercusiones en términos de financiación adicional.

4. Algunas recomendaciones no requieren decisiones en plenaria, y serán implementadas durante el período entre sesiones de 2017-2018. Las recomendaciones que requieran decisiones en plenaria serán implementadas tan pronto como sean aprobadas por el Comité, ya sea en el 44.º período de sesiones del CSA, en 2017, o en el 45.º, en 2018, tras las indicaciones acordadas en relación con los plazos y las responsabilidades.

##### Proceso

5. La labor se llevará a cabo bajo la responsabilidad de la Mesa del CSA, que facilitará un proceso inclusivo que involucrará a los miembros y participantes en el CSA, que deliberarán acerca de las distintas cuestiones abordadas en la evaluación del CSA y prepararán las respuestas a las recomendaciones.

6. Se ha contemplado la posibilidad de celebrar deliberaciones sobre cuestiones específicas en grupos reducidos o en un grupo de amigos de la presidencia, siempre que se informe y se delibere sobre los resultados en un contexto inclusivo.

---

## **b) El papel del CSA en el fomento de la nutrición (2018-2019)**

### Justificación

7. En 2016, el Comité aprobó una estrategia sobre la participación del CSA en la promoción de la nutrición (documento CFS 2016/43/9) que hizo un llamado al Comité para que acelerara sus esfuerzos, y propuso un marco de trabajo para intensificar su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas, de conformidad con su mandato, también en el contexto del Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y de la implementación del Marco de acción de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).

### Objetivos y resultados previstos

8. La estrategia prevé la labor del CSA para fomentar los esfuerzos mundiales en materia de nutrición de la mano de tres funciones interconectadas y que se refuerzan mutuamente: convergencia de políticas; intercambio de enseñanzas y buenas prácticas; y el seguimiento de los progresos logrados.

9. De acuerdo con esa estrategia, se espera que el CSA inicie deliberaciones de fondo en 2018-2019 para elaborar un mandato que presentará para su aprobación durante el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018, con miras a orientar la futura labor en materia de convergencia de políticas en nutrición y sistemas alimentarios.

10.El mandato:

- Definirá términos fundamentales, establece parámetros para la convergencia de políticas, aclara objetivos, alcance y finalidades;
- Identificará las principales esferas temáticas que requieran una atención específica del Comité, en consonancia con su mandato y valor añadido, y sin duplicación ni interferencia con otros foros, con contextos específicos a tener en cuenta (por ejemplo, regionales, urbanas o rurales) y definirá términos clave;
- Identificará el tipo de instrumento político a desarrollar, con la inclusión de disposiciones sobre resultados previstos, principales usuarios, modalidades de distribución e implementación por los miembros del CSA y las partes interesadas en el contexto del Programa de trabajo del Decenio de Acción sobre Nutrición, y facilitará posibles partenariados en la aplicación del instrumento;
- Definirá el presupuesto para 2019 en consonancia con las actividades planificadas determinadas;

- Esbozará el proceso para presentar la orientación del CSA con miras a su aprobación en el 46.º período de sesiones del Comité.

11. Una vez aprobado, el mandato formará parte sustancial del resultado final acordado y conducirá a la orientación de políticas, que será sometida a aprobación durante la siguiente sesión plenaria.

Proceso

12. Esta línea de trabajo se centrará en los resultados de la labor llevada a cabo por el CSA en el bienio 2016-2017. La preparación del mandato se beneficiará de las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) dedicado a la nutrición y los sistemas alimentarios, que será presentado durante el 44.º período de sesiones del CSA; los actos celebrados durante el período entre sesiones de 2017 (sobre inversiones favorables para sistemas alimentarios saludables, la evaluación del impacto de las políticas orientadas a favorecer contextos alimentarios y dietas saludables, y lograr el objetivo mundial vinculado al retraso en el crecimiento), destinados a crear un entendimiento común en algunas de las cuestiones más prominentes en torno a la nutrición; y de las actividades en el marco del 44.º período de sesiones del CSA para informar sobre las enseñanzas extraídas y los progresos, identificar los desafíos y las experiencias concretas que conviene compartir.

13. El mandato identificará el valor añadido del CSA en apoyo de los esfuerzos nacionales, y se alineará con las esferas de acción pertinentes identificadas en el Programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición.

14. En 2017-2018, un Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre nutrición celebrará debates inclusivos que conducirán a la elaboración del mandato sometido a la aprobación del CSA durante su 45.º período de sesiones, que tendrá lugar en 2018.

15. En 2019, se espera que el GTCA continúe con su labor y elabore y acuerde orientaciones políticas relacionadas con la nutrición y los sistemas alimentarios. También debería explorar si son necesarios trabajo o actividades adicionales en el marco del Programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición 2016-2025, y analizar la necesidad de actualizar su estrategia nutricional en consonancia con ello.

16. La labor del CSA en materia de nutrición se beneficiará de consultas en línea, que podrían celebrarse a través del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición durante el período entre sesiones de 2017-2018. El CSA se beneficiará cuando sea posible, de las consultas regionales organizadas por la FAO.

Costos adicionales que deben cubrirse mediante contribuciones extrapresupuestarias

<b>NUTRICIÓN</b>	<b>COSTOS PREVISTOS PARA 2018</b>	<b>COSTOS PREVISTOS PARA 2019</b>	<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>DÉFICIT</b>
Personal básico y apoyo técnico*	50.000	por definir	0	50.000
Traducción/interpretación	0	por definir	0	por

durante el proceso de negociación				definir
Consulta en línea sobre el mandato**	30.000	0	0	30.000
Participación en cinco simposios regionales de la FAO en 2017***	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>80.000</b>	<b>por definir</b>	<b>0</b>	<b>80.000</b>

\* 50% más de tiempo del personal

\*\* 3 consultas a través del Foro Global de la FAO sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición

\*\*\* Viajes de #2 personas a cinco consultas. Conviene destacar que los simposios están previstos para 2017, y por eso no se incluyen de forma explícita en el PTPA de 2018-19

### c) Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (2018-2019)

**- ESTA PROPUESTA PODRÍA SER MODIFICADA COMO RESULTADO DE LAS DELIBERACIONES EN CURSO RELATIVAS AL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CSA. UNA PROPUESTA REVISADA PODRÍA DISTRIBUIRSE TRAS LA ÚLTIMA REUNIÓN, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2017 -**

#### Justificación

17. Tradicionalmente, los Gobiernos y la comunidad internacional se han centrado por lo general en el desarrollo urbano y rural como 'sectores' y desafíos separados, y lo han hecho, habitualmente, a través de las lentes del progreso sectorial y en detrimento del sector rural. El CSA ha ayudado a poner de relieve a los productores de alimentos a pequeña escala y a los agricultores familiares, que producen el 70 % de los alimentos del planeta, y también a las poblaciones urbanas en situación de inseguridad alimentaria.

18. En el último período, la adopción de varios resultados de políticas del CSA, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva agenda urbana, y el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición adoptado en Hábitat, han marcado un cambio significativo y sin precedentes hacia la deconstrucción de la dicotomía rural-urbana, y hacia la reformulación del entorno político alrededor de un enfoque más holístico hacia políticas integradas:

- Los resultados del CSA pretenden ofrecer orientación sobre cuestiones claves para la seguridad alimentaria y la nutrición y brindar una plataforma para la elaboración de políticas de forma participativa y para alcanzar consenso mundial. Los procesos del CSA han elaborado orientaciones amplias y transversales que abordan cuestiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición en las zonas rurales y urbanas y abordan componentes fundamentales que ofrecen conocimientos más profundos sobre estrategias orientadas a la coherencia de las políticas y la convergencia entre los sectores. En especial, esto incluye orientaciones sobre la inversión en la agricultura a pequeña escala, los mercados inclusivos, la gestión de la tenencia, la pérdida y el desperdicio de alimentos, las

crisis prolongadas, el cambio climático, y el agua y la protección social, entre otras cuestiones.

- El ODS 1 persigue la erradicación de la pobreza extrema, el ODS 2, erradicar el hambre, eliminar todas las formas de malnutrición y aumentar los ingresos y la productividad de los agricultores a pequeña escala, mientras que el ODS 11 trata de “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, con la meta 11.a orientada a “apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”. El ODS 10 llama a reducir las desigualdades en los ingresos, y también las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la procedencia étnica, el origen, la religión, y la situación económica o de cualquier otro tipo en un país. El Objetivo también aborda las desigualdades entre países, incluidas las relacionadas con representación, migración y asistencia para el desarrollo;
- La Nueva agenda urbana hace referencia a la continuidad espacial urbano-rural, y pide a los países y organismos internacionales que se comprometan en enfoques equilibrados basados en el desarrollo territorial, promoviendo el crecimiento equilibrado en la continuidad de las regiones rurales y urbanas, sin dejar a nadie atrás. La agenda también pide que se promuevan políticas coordinadas para la seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas rurales, urbanas y periurbanas, con miras a facilitar la producción, el almacenamiento, el transporte, el procesamiento y la comercialización de los alimentos.
- El Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, marcó una ventana de 10 años de atención máxima a la nutrición y tiene por fin que todos los actores intensifiquen el desarrollo de políticas, programación y medidas en favor de la nutrición. Como tal, el Decenio contribuirá al logro de los demás ODS.

19. Juntos, estos mecanismos ofrecen un entorno mundial propicio para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición a lo largo de la continuidad rural-urbana. No obstante, mientras el cambio conceptual hacia mejores conexiones rurales-urbanas salta a la vista en el entorno mundial de políticas, es necesario trasladar estos conceptos a modelos concretos de gobernanza inclusiva, multisectorial y a múltiples niveles, donde se destaca, y en ciertos casos se da prioridad, al desarrollo y apoyo a las zonas rurales, las comunidades y los productores a pequeña escala.

20. El CSA puede colmar esta brecha y contribuir a lograr su visión de un mundo libre de hambre fortaleciendo la capacidad de los países para formular políticas que aborden la seguridad alimentaria y la nutrición en un contexto de dinámicas rurales y urbanas cambiantes. Ese esfuerzo requerirá no solo que las partes interesadas del CSA reconozcan el desafío de reunir en una misma ecuación tres variables complejas y, hasta la fecha, entendidas solo de forma parcial, como i) los sistemas alimentarios, ii) la urbanización/transformación rural y iii) la seguridad alimentaria y la nutrición; pero también una apertura que permita ir más allá del enfoque tradicional del CSA hacia la convergencia de las políticas de forma que le permita ajustarse a la complejidad de la ecuación y a las lagunas existentes en materia de conocimiento e información.



Objetivos y resultados previstos

21. El objetivo de esta línea de trabajo en 2018 es llevar a cabo más tareas de exploración para evaluar la viabilidad de la convergencia de las políticas que apoyen a los Gobiernos y otras partes interesadas a nivel nacional y local a la hora de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de dinámicas rurales-urbanas cambiantes.

Proceso

22. Teniendo en cuenta el interés manifestado por las partes interesadas en el CSA en continuar explorando tanto cuestiones generales como específicas pertenecientes a la amplia cuestión de la urbanización y la transformación rural en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, al tiempo que reconocen la necesidad de incorporar los resultados de la evaluación del CSA hacia una agenda más eficaz, se ha propuesto que en 2018 se celebren dos actos durante el período entre sesiones, con miras a incorporar conocimientos adicionales y nuevas conclusiones en materia de investigación.

23. Los actos serán organizados con el apoyo del Equipo técnico de tareas (ETT) establecido en 2016 (que incluye a la FAO, el FIDA, el PMA, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (UNSCN), ONU Hábitat, el Banco Mundial, el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición para las relaciones con el CSA, y el Mecanismo del Sector Privado para las relaciones con el CSA) en consultas con el Comité Directivo del GANESAN.

24. Los actos que se celebren en los períodos entre sesiones partirán de los resultados de la labor llevada a cabo por el CSA en 2016 a través del Foro sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición, celebrado en 2016, y el proceso subsiguiente del GTCA en 2017, para recopilar experiencias y enfoques normativos eficaces a la hora de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de la dinámica cambiante entre lo rural y lo urbano basándose en los siguientes ámbitos temáticos. Los actos deberían centrarse en cuestiones en las que el CSA pueda aportar especialmente valor añadido, reconociendo que muchas instituciones trabajan en el tema y que se están generando nuevos conocimientos. Las dos esferas en las que se ha propuesto que se centren los actos del período entre sesiones son: 1) los efectos de la urbanización y la transformación rural sobre los grupos de menores ingresos más vulnerables (productores a pequeña escala, sin tierra, compradores netos de alimentos, comerciantes del sector informal, consumidores urbanos con pocos ingresos); y 2) el empleo juvenil y femenino en los sistemas alimentarios de la continuidad rural-urbana, incluida la vinculación de los productores a los mercados.

25. Para cada uno de los dos actos se enviará un resumen de la Presidenta y un informe acerca del panorama general, que se enviarán al 45.º período de sesiones del CSA para facilitar un debate fundamentado en torno al valor añadido del CSA y la viabilidad de un ejercicio de convergencia de las políticas.

Costos adicionales que deben cubrirse mediante contribuciones extrapresupuestarias

<b>URBANIZACIÓN</b>	<b>COSTOS PREVISTOS PARA</b>	<b>COSTOS PREVISTOS PARA</b>	<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>DÉFICIT</b>
---------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------

	2018	2019		
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Personal básico y apoyo técnico*	50.000	por definir	0	50.000
Actos entre períodos de sesiones**	50.000	0	0	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000</b>

\* 50% más de tiempo del personal

\*\* Interpretación de actos durante dos días completos, financiación del viaje de tres oradores/acto

## **d) Compromiso del CSA para hacer avanzar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2018-2019)**

### Justificación

26. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que se aprobó en septiembre de 2015 pide un cambio a nivel mundial en el enfoque para el desarrollo y ofrece un nuevo marco a los países para que apliquen su compromiso de no dejar a nadie atrás, lo que incluye erradicar el hambre y la malnutrición. La Agenda 2030 reconoce explícitamente la importante función y la naturaleza inclusiva del CSA en la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición y, en especial, menciona el mandato inclusivo y multisectorial del Comité. En su 42.º período de sesiones, celebrado en 2015, el CSA decidió centrar sus esfuerzos en la Agenda 2030, y en el 43.º período de sesiones aprobó una estrategia (CFS 2016/43/6) para prestar apoyo a las iniciativas mundiales y nacionales destinadas a aplicar la Agenda 2030 y a cumplir con las metas de los ODS relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

### Objetivos y resultados previstos

27. De conformidad con la estrategia acordada, el Comité continuará con su compromiso de incorporar los ODS a sus líneas de trabajo, con el apoyo de actividades específicas:

- compartir enseñanzas e intercambiar buenas prácticas y retos encontrados durante el fomento de la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030, partiendo, por ejemplo, de los informes nacionales voluntarios para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN);
- contribuir al seguimiento mundial y examinar los esfuerzos desplegados a través de las interacciones con el FPAN y debates temáticos de revisión de los avances, sobre la base de los informes de monitoreo de las Naciones Unidas.

28. Para comentar los avances y los retos mundiales y regionales de cara a mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición mejorada y la agricultura sostenible, tendrán lugar deliberaciones durante los períodos de sesiones 45.º y 46.º, que se celebrarán en 2018 y 2019, sobre la base de informes de las Naciones Unidas como 'El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo' y el

informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los avances en pos de los ODS, y dando la debida consideración a los puntos de vista de los grupos y sectores más afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

29. Con el fin de saber cuáles han sido las políticas y medidas eficaces, qué mecanismos se han establecido para fomentar la integración e inclusividad intersectorial, cómo se han abordado los retos en distintos contextos y cómo ayuda la aplicación de las herramientas del CSA a las iniciativas nacionales en favor de las metas de los ODS, se celebrarán actos para intercambiar lecciones aprendidas y presentar las experiencias nacionales a la hora de aplicar la Agenda 2030 durante el 45.º y el 46.º período de sesiones del CSA.

30. El Comité reflexionará sobre la forma en que elabora sus contribuciones al FPAN para 2018 y 2019, sobre la base de las sugerencias recibidas al respecto en 2016 y 2017. El CSA considerará la continuidad de su participación en los exámenes del FPAN más allá de 2019, en función de las conclusiones del seguimiento de la evaluación del CSA en relación con los ODS, y la actualización de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento y la revisión del próximo ciclo del FPAN.

Proceso

31. La Mesa y el Grupo asesor del CSA son responsables de controlar la incorporación de los ODS a la labor del CSA en su conjunto, y el progreso de las actividades que guardan relación específica con la Agenda 2030.

32. Las contribuciones al FPAN serán elaboradas por la secretaría del CSA, con el apoyo de un equipo técnico de tareas, sobre la base de la orientación general proporcionada por la plenaria del CSA y las orientaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias, como resultado de una reunión de carácter abierto facilitada por un miembro. Las contribuciones serán acabadas en otra reunión abierta facilitada del mismo modo, y aprobadas por la Mesa y el Grupo asesor del CSA.

33. Las sesiones tituladas “Enseñanzas adquiridas en la aplicación de la Agenda 2030” en plenaria continuarán siendo organizadas por la secretaría del CSA, en colaboración con los países y las partes interesadas, que también asegurarán la distribución de los resultados, las enseñanzas aprendidas y las buenas prácticas, que se pondrán a disposición de otros debates temáticos a nivel nacional, regional o mundial.

34. Las sesiones de verificación de los avances a nivel mundial seguirán siendo organizadas por la secretaría, en colaboración con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, que supervisarán los avances de los países e informarán al respecto a la Mesa y el Grupo Asesor.

Costos adicionales que deben cubrirse mediante contribuciones extrapresupuestarias

ODS	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Personal básico y apoyo técnico*	50.000	50.000	0	100.000
Acto paralelo del CSA en Nueva	10.000	10.000	0	20.000

York**				
Actos de la plenaria***	30.000	30.000	0	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	<b>0</b>	<b>180.000</b>

\* 50% más de tiempo del personal

\*\* Viajes de los oradores, traducción de documentos

\*\*\* Traducción de documentos, viajes de los oradores

## e) Compartir experiencias y buenas prácticas en el uso y la aplicación de las recomendaciones del CSA (2018-2019)

### Justificación

35. En su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016, el Comité aprobó el mandato para compartir experiencias y buenas prácticas en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA a través de la organización de actos a nivel nacional, regional y mundial. Este documento será el marco para que las partes interesadas del CSA contribuyan a los actos temáticos mundiales organizados durante las plenarias, como una contribución a la función de monitoreo del CSA.

### Objetivos y resultados previstos

36. En el 45.º período de sesiones del CSA, celebrado en 2018, se celebrará un acto temático mundial para hacer balance de las experiencias y buenas prácticas en torno al uso y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, como una contribución a la función de monitoreo del CSA.

37. Los objetivos consisten en i) encontrar, compartir y documentar experiencias y buenas prácticas a la hora de aplicar los productos del CSA; ii) monitorear los avances en la aplicación de los productos del CSA y encontrar la forma de obtener mejores resultados; iii) extraer lecciones para aumentar la relevancia y eficacia de la labor del CSA; y iv) dar a conocer en mayor medida el CSA y sus productos.

### Proceso

38. La labor preparatoria para los actos de la plenaria será responsabilidad de la secretaría del CSA y contará con la supervisión de la Mesa, en consultas con el Grupo asesor, y el GTCA sobre el monitoreo, en una sola reunión. Los actos en plenaria se conformarán a partir de las aportaciones de los actos nacionales y regionales, de conformidad con el enfoque formulado en los términos de referencia acordados.

39. En el segundo año del período entre sesiones, la secretaría iniciará la labor preparatoria para organizar el acto temático mundial de 2020 para hacer acopio de experiencias y buenas prácticas relativas al uso y aplicación del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (MA del CSA).

### Costos adicionales que deben cubrirse mediante contribuciones extrapresupuestarias

<b>COMPARTIR EXPERIENCIAS</b>	<b>COSTOS PREVISTOS PARA 2018</b>	<b>COSTOS PREVISTOS PARA 2019</b>	<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>DÉFICIT</b>
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Personal básico y apoyo técnico*	50.000	50.000	0	100.000
Traducción para el acto temático mundial	50.000	0	0	50.000
Viajes de los oradores que intervendrán en el acto temático mundial	20.000	0	0	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>120.000</b>	<b>50.000</b>	<b>0</b>	<b>170.000</b>

\* 50% más de tiempo del personal

### **f) Asociaciones de múltiples partes interesadas para financiar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030 (2018)**

40. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible no solo engloba los ODS, sino también los medios para lograrlos, con la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA), aprobada durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce que el acceso a alimentos adecuados y nutritivos y el desarrollo rural y agrícola, junto con la erradicación del hambre, constituyen una esfera amplia en la que se necesitan inversiones mayores y de mejor calidad que, respaldadas por una financiación adecuada, podrían aportar beneficios intersectoriales para el desarrollo sostenible. Asimismo, reconoce de forma expresa el papel de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.
41. A efectos de alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos en la Agenda 2030, se prevé que las asociaciones entre múltiples partes interesadas desempeñen una función cada vez más importante en su aplicación, tal como se reconoce plenamente en el ODS 17: "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible". Las asociaciones son instrumentos importantes de movilización e intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y recursos que permitan aplicar con éxito los ODS, especialmente en relación a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la agricultura sostenible. La magnitud y ambición de la Agenda 2030 suponen la debida atención a los medios de aplicación y, en particular, a la manera de movilizar los recursos necesarios para tal fin. Asimismo, las asociaciones eficaces entre múltiples partes interesadas necesitan adoptar enfoques innovadores, sostenibles y ampliables para avanzar de forma integrada en la Agenda 2030.
42. Las asociaciones están, por su propia naturaleza, conformadas por múltiples partes interesadas, al reunir a distintas combinaciones de actores procedentes de gobiernos nacionales, organizaciones humanitarias y de desarrollo, organismos y órganos de las Naciones Unidas,

donantes, fundaciones, la sociedad civil y el sector privado, tanto en el plano nacional como internacional. En este sentido, las asociaciones entre múltiples partes interesadas ofrecen medios prometedores e innovadores para aumentar la eficacia de la financiación para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030, al tiempo que reconocen la función esencial de la financiación plurianual para unas asociaciones eficaces.

43. Pese a que existen muchos tipos de asociaciones y varias de ellas han sido descritas adecuadamente, no se ha llevado a cabo un ejercicio sistémico y comparativo que para extraer enseñanzas de las diversas alianzas multisectoriales que están o han estado operativas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. Debe dejarse en claro cuáles son los tipos de asociaciones que ofrecen un mayor potencial de apoyo para la aplicación de la Agenda 2030 y los que resultan más prometedores en lo que respecta a la financiación innovadora y el acceso a recursos, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad.
44. En octubre de 2016 se solicitó al GANESAN que recopilara nuevos datos, analizara tendencias, determinara nuevas oportunidades y desafíos y ofreciera recomendaciones que pudieran dar lugar a orientaciones sobre políticas basadas en datos empíricos, conectadas a las alianzas en relación con la movilización de medios de ejecución para la seguridad alimentaria y la nutrición. También se pidió al GANESAN que examinara las posibilidades de mejorar la función y la eficacia de las alianzas de múltiples interesados como modalidad para aumentar la innovación, los recursos y las medidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.
45. Este tema también estaría basado en la labor de la AAAA y prestaría atención especialmente a los medios de aplicación para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición a partir de varias fuentes y mediante varios acuerdos de colaboración. Lo anterior puede incluir recursos nacionales de carácter público y privado, recursos privados externos (de entidades con o sin ánimo de lucro) y recursos públicos externos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), así como otros recursos que van más allá de la financiación convencional, tal como se describe en la Agenda de Acción de Addis Abeba.
46. Pertinencia e impacto
47. El informe del GANESAN tiene por fin contribuir a la elaboración de las políticas, iniciativas e inversiones necesarias para financiar y aplicar de manera exitosa la Agenda 2030, con especial atención a la seguridad alimentaria y la nutrición, sacando partido de asociaciones entre múltiples partes interesadas a nivel mundial, regional y nacional. De igual manera, el informe podría dar lugar a recomendaciones en relación a las diversas oportunidades y desafíos asociados con los diferentes tipos de asociaciones multisectoriales.
48. Al encargar este informe, el CSA está contribuyendo al esfuerzo mundial por aplicar los ODS, al enlazar los ODS relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición (ODS 2 y otros) con el ODS 17, y al prestar especial atención a los tipos de asociaciones que pueden mejorar la cantidad y la eficacia de la financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición. No obstante, tales enseñanzas y recomendaciones específicas sobre seguridad alimentaria y nutrición pueden ser beneficiosas para la aplicación de la Agenda 2030 en su conjunto.

49. El CSA se encuentra en una posición privilegiada para abordar esta cuestión, en razón de su mandato y de su capacidad para enlazar los debates basados en datos empíricos con un debate entre múltiples partes interesadas fundamentado en las políticas y la práctica. Lo anterior permitiría agrupar a las diferentes partes interesadas que tienen una experiencia importante en relación al trabajo en asociación. Además, los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, de gran pertinencia para el asunto planteado, demuestran la capacidad del CSA para evaluar y examinar el papel que, en una asociación, pueden desempeñar las diferentes partes interesadas. La investigación en el marco de las asociaciones requiere un enfoque multidisciplinario, para el cual el GANESAN está especialmente cualificado, dada su capacidad para hacerse cargo de una combinación de conocimientos especializados que van desde la economía agrícola, las finanzas, la gobernanza y la sociología hasta el desarrollo rural de todas las regiones en el mundo, que es lo que se requiere para realizar este estudio.
50. Se han realizado considerables investigaciones de fondo y un elevado número de iniciativas regionales y mundiales centradas en las asociaciones y los mecanismos de financiación, especialmente con el fin de fundamentar los debates que condujeron a la Agenda 2030. Existe una base considerable de hechos comprobados en la cual apoyarse.

### Esferas de atención prioritaria solicitadas

51. Se pidió al GANESAN que se centrara en la eficacia, impacto y desempeño de esas alianzas a la hora de lograr los objetivos en seguridad alimentaria y nutrición, en el contexto de la Agenda 2030. Asimismo, el informe debe seguir explorando las maneras en que los asociados pueden intensificar su cooperación a través del establecimiento de asociaciones plenamente operativas, en las cuales las múltiples partes interesadas trabajen conjuntamente para alcanzar objetivos compartidos, por ejemplo:
- asociaciones y plataformas similares al CSA en el plano nacional, enfocadas en abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición así como en ayudar a los países a aplicar los productos del CSA;
  - asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores para lograr una agricultura sostenible;
  - asociaciones con la participación de las Naciones Unidas, tales como asociaciones dirigidas por las Naciones Unidas y asociaciones entre múltiples partes interesadas que incluyen a organismos de las Naciones Unidas y tienen finalidades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;
  - asociaciones con instituciones multilaterales de financiación del desarrollo, incluidas aquellas que participan en operaciones de inversión del sector privado, especialmente, para buscar formas de mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas agroempresas;
  - asociaciones en las que participan organizaciones de agricultores, asociaciones de agricultores y cooperativas;
  - asociaciones en las que participan fundaciones (filantrópicas) en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como de la agricultura sostenible;

- asociaciones en pro del consumo responsable y sostenible para la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición;
- plataformas nacionales y regionales con el propósito de fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- la cooperación Sur-Sur y triangular;
- asociaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición que, en particular, tengan el objetivo de “no dejar a nadie atrás”, prestando especial atención a ámbitos pertinentes como la protección social y las redes de seguridad, la preparación y respuesta ante emergencias y el fortalecimiento de la capacidad.

### Objetivos y resultados previstos

52. Tras la presentación del informe, esperada para finales de junio de 2018, se elegirá un facilitador entre los miembros del CSA para invitar a los miembros y participantes interesados a examinar los datos empíricos presentados por el informe del GANESAN, debatir el potencial que ofrecen las distintas asociaciones en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición hacia la implementación de la Agenda 2030, la financiación innovadora y el acceso a los recursos. Se invita a las partes interesadas en el CSA a considerar los elementos del informe que podrían alimentar los debates de otras actividades del CSA en curso, como el acto temático mundial de 2020 dedicado a los principios IAR, la labor en urbanización y transformación rural y las tareas dedicadas a la nutrición y los sistemas alimentarios, además de la contribución del CSA al FPAN, y a determinar si consideran necesario abrir una línea de trabajo del CSA sobre la cuestión.

### **g) Enfoques agroecológicos y otras innovaciones para una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición (2019)**

#### Razón de ser

53. El sistema mundial de alimentos se encuentra en un momento crítico. Frente al rápido crecimiento de la población, el aumento de la presión y la competencia en torno a los recursos naturales, el incremento de las graves consecuencias del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, hace falta desarrollar enfoques sostenibles e innovadores para luchar con éxito contra el hambre y la malnutrición. Es fundamental promover más sistemas alimentarios que produzcan más, con más beneficios socioeconómicos y menos consecuencias ambientales.
54. Los enfoques sostenibles y las intervenciones tienen que abordar los desafíos que subyacen a la pobreza y la desigualdad, las dietas no sostenibles y los patrones de consumo, la degradación del suelo, la escasez de tierra y agua, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Dados los desafíos que tienen que abordar los sistemas alimentarios para asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición ahora y en el futuro, el CSA trata de crear una mejor comprensión de las funciones que pueden desempeñar el enfoque agroecológico y otros enfoques innovadores, las prácticas y las tecnologías.

#### Alcance temático propuesto



55. Se ha pedido al GANESAN que prepare un informe que presente datos sobre la posible contribución de la agroecología y otros informes innovadores, las prácticas y las tecnologías a la creación de sistemas alimentarios sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición.
56. Se invita al GANESAN a analizar y aportar datos sobre los diferentes enfoques que podrían ayudar a las partes interesadas en el CSA a desarrollar una comprensión común y valorar las compensaciones recíprocas que tendrán que ofrecer los encargados de formular las políticas, los agricultores y otras partes interesadas al considerar la adopción de distintos enfoques.
57. Aunque está previsto que el informe del GANESAN preste especial atención a los enfoques agroecológicos, el Comité reconoce que no existe una sola práctica para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Debería detallarse el papel de la agroecología y deberían elaborarse otros enfoques innovadores, prácticas y tecnologías en la adaptación del conocimiento y las prácticas existentes a las condiciones específicas.
58. El Comité trata de informarse a través del informe sobre las posibles sinergias e integración entre distintos enfoques y sobre los rasgos comunes y distintivos de los enfoques agroecológicos en el espectro de los enfoques innovadores para fomentar la sostenibilidad de la agricultura.
59. El análisis de la contribución de la agroecología y otros enfoques innovadores para cumplir la futura demanda alimentaria de forma sostenible debería prestar atención a los siguientes elementos:
- El potencial para facilitar a escala esos enfoques y el efecto sobre la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, con especial atención a la disponibilidad de alimentos, los aspectos económicos y como los efectos socioeconómicos, entre otros sobre el empleo;
  - La contribución para mejorar la eficiencia en la utilización de recursos, minimizar el efecto ambiental negativo, fortalecer la resiliencia y garantizar la equidad y responsabilidad social;
  - Los ejemplos de soluciones adaptadas a contextos específicos asociadas con distintas fases del desarrollo agrícola y diversas situaciones locales;
  - Los tipos de mercados y regulaciones que pueden crear un entorno propicio para el desarrollo de esos enfoques y para lograr un efecto positivo en términos de seguridad alimentaria y nutrición;
  - Entre los posibles obstáculos para la adopción de ciertas prácticas y formas de abordarlas se incluyen las controversias, las incertidumbres, los riesgos y los desafíos asociados al desarrollo de esos enfoques;
  - El examen de un amplio conjunto de datos empíricos y científicos existentes sobre los efectos de los enfoques que se están empleando para mejorar la seguridad y sostenibilidad alimentaria.

### Objetivos y resultados previstos

60. El objetivo para el Comité es crear comprensión sobre el tipo de intervenciones, políticas e instrumentos propicios, acuerdos institucionales y cambios en la organización que propicien e incentiven cambios positivos en la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios.

61. El informe y los productos normativos determinados por el Comité deberían ayudar a los países a realizar avances en relación con el ODS 2 (en particular, la meta 2.4 sobre sistemas de producción agrícola sostenible y prácticas agrícolas resilientes y la 2.A sobre el aumento de las inversiones en infraestructuras rurales, investigación agrícola, servicios de extensión y desarrollo tecnológico), el ODS 6 (en particular, la meta 6.3 sobre reducción de la contaminación del agua y la 6.4 sobre promoción de la eficiencia en el uso del agua) y otros de ellos como el ODS 8 sobre crecimiento económico sostenible, el ODS 9 sobre infraestructuras resilientes e innovación, el ODS 12 sobre pautas sostenibles de consumo y producción y el ODS 15 sobre el uso sostenible de ecosistemas terrestres.

Proceso

62. Para incorporar las necesidades del Comité, se pide al GANESAN que presente el informe a más tardar en marzo de 2019, para que las partes interesadas del CSA tengan suficiente tiempo para analizar y examinar los datos presentados con miras a extraer enseñanzas procedentes de esos enfoques innovadores que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y a los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles. Si el GANESAN necesitara más tiempo, el Comité podría reconsiderar el plazo establecido para finalizar las deliberaciones sobre políticas basadas en el informe.

63. e escogerá un facilitador entre los Miembros del CSA para dirigir el proceso en el que se identifiquen las áreas de acuerdo y/o las recomendaciones normativas que se presentarán al Comité para su aprobación.

Costos adicionales del GANESAN que deben cubrirse mediante contribuciones extrapresupuestarias

63. Nota: los costos representan la totalidad de los costos de funcionamiento anticipados del GANESAN para el período del PTPA, incluida la elaboración de los dos informes solicitados por el CSA. Una gran proporción de los costos del GANESAN son fijos, pero toda su financiación procede de contribuciones voluntarias.

64. Los costos de la línea de trabajo que aparece más abajo están relacionados con interpretación y traducción. La necesidad de esos servicios puede variar en función de los procesos de seguimiento determinados para cada informe.

SEGUIMIENTO DEL GANESAN Y EL CSA	COSTOS PREVISTOS PARA 2018	COSTOS PREVISTOS PARA 2019	RECURSOS DISPONIBLES	DÉFICIT
<u>GANESAN</u>				
Personal GANESAN *	760.000	760.000		
Impresión y traducción de informes	180.000	180.000		
Apoyo al Equipo del proyecto	100.000	100.000		
Reuniones del Comité de Dirección	170.000	170.000		

Consultas electrónicas	20.000	20.000		
Presentación y difusión del informe	30.000	30.000		
Plenaria y otros gastos	30.000	30.000		
<b>Subtotal</b>	<b>1.290.000</b>	<b>1.290.000</b>	<b>320.000</b>	<b>2.260.000</b>
<b>COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA</b>				
Traducción/interpretación durante el proceso de negociación**	100.000	100.000	0	200.000
<b>Subtotal</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>0</b>	<b>200.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.390.000</b>	<b>1.390.000</b>	<b>320.000</b>	<b>2.460.000</b>

\* Incluye el costo del Coordinador del GANESAN, aportado en especie.

\*\* Interpretación para una sesión de 5 días (6 horas diarias) y traducción de unas 12.000 palabras

#### IV. PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2018-2019

65. El programa de trabajo del Comité debe basarse en supuestos presupuestarios realistas para garantizar su plena aplicación a lo largo del bienio.

66. El presupuesto básico asciende a 4.380.000 dólares de los EE.UU., lo que abarca los costos esenciales asociados con la secretaría y la organización de la plenaria anual, y el apoyo a la presidencia del CSA.

67. El presupuesto básico no tiene flexibilidad para atender a cuestiones nuevas o de financiación si no se recurre a financiación adicional. Puede abarcar hasta seis líneas de trabajo, con reuniones dos o tres veces de cada una sin documentos técnicos detallados, interpretación ni traducción, viajes, actos o cualquier apoyo técnico adicional. Por ejemplo, en este PTPA, se asume como básica la finalización de la evaluación del CSA pero, dada la intensidad de recursos, equivale a coordinar tres o cuatro líneas de trabajo. Los procesos de convergencia de las políticas a cargo del Comité como seguimiento de los informes del GANESAN también entran en el presupuesto básico, aunque sin traducción ni interpretación de las reuniones. En la estimación presupuestaria están presentes otras inclusiones y asunciones de gastos.

68. El presupuesto básico supera la contribución de los organismos con sede en Roma, incluso si su contribución alcanza los esperados 4.050.000 de dólares EE.UU. para el próximo bienio. Eso significa que el presupuesto básico del CSA presenta un déficit de 330.000 dólares EE.UU.

69. El presupuesto básico no incluye los costos adicionales asociados con las líneas de trabajo planificadas, que se refieren al personal de apoyo adicional necesario para llevar a cabo todas las actividades solicitadas, los viajes de los oradores, los servicios de interpretación y traducción para las negociaciones y los actos de intercambio de experiencias.

70. Los integrantes del GANESAN y el MSC reciben financiación que procede en su totalidad de contribuciones voluntarias no incluidas en el presupuesto básico.

71. Habida cuenta del déficit en el presupuesto básico (330.000 dólares EE.UU.), los costos adicionales del CSA (730.000 dólares EE.UU.), el componente GANESAN (2.260.000 dólares EE.UU.) y el componente MSC (1.560.000 dólares EE.UU.), es necesario garantizar una financiación adicional de 4.880.000 dólares EE.UU. Para el bienio 2018-2019 a través de contribuciones extrapresupuestarias, con miras a cubrir los costos de todos los componentes presupuestarios del CSA y asegurar la plena implementación de las actividades seleccionadas.

BUDGET ESTIMATE FOR 2018-2019						
	PLANNED COST 2018	PLANNED COSTS 2019	TOTAL 2018/2019			
<b>CORE CFS BUDGET</b>						
<b>Workstream Coordination</b>						
Core staff and technical support to core workstreams	1,500,000	1,500,000	3,000,000	CFS Secretary, IFAD, FAO and WFP 'in kind' professional staff, communications officer, 2 administrative staff and 1 professional staff to coordinate and support workstreams, Bureau and Advisory Group and intersessional work and CFS communication		
<b>Sub-total</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>3,000,000</b>			
<b>Plenary and Chair</b>						
Interpretation for CFS Plenary Session + 1 Information Session	160,000	160,000	320,000	Based on 5-day plenary and 1 day information session/briefing		
Documents translation	200,000	200,000	400,000	Based on average cost of past plenaries (avg 95,000 words/year) + translation of misc correspondence		
Travel of panellists and CFS Secretariat	40,000	40,000	80,000	Fares and DSA for 10 panelists to Plenary, plus Secretariat travel (e.g. FAO Regional Conferences and UN Geneva/NY liaison if needed)		
CFS Chair' travels	30,000	20,000	50,000	Assumes 12 trips in FAO Conference year and 8 trips non conference year @ \$2,500 each		
Support to CFS Chair	85,000	85,000	170,000	Assistant to CFS Chair		
Support CFS communication	80,000	80,000	160,000	Coverage at plenary (photos, reporting), website maintenance, publicity materials and additional staff time for upkeep/maintenance of CFS websites, social media and other		
General Operating Expenses and logistics	100,000	100,000	200,000	Cleaning services, overtime, catering, IT support, messengers, graphic designer, temporary office helper, temporary staff for Plenary and core workstreams		
<b>Sub-total</b>	<b>695,000</b>	<b>685,000</b>	<b>1,380,000</b>			
<b>1. CORE CFS BUDGET (*)</b>	<b>2,195,000</b>	<b>2,185,000</b>	<b>4,380,000</b>	<b>Available Budget for 2018-2019</b>	<b>Gap for 2018-2019</b>	
				4,050,000	330,000	
<b>ADDITIONAL CFS COSTS</b>						
Plan of Action of CFS Evaluation	0	0	0	All the costs associated with this workstream are included in the CFS core budget		
CFS engagement in advancing nutrition	80,000	tbd	80,000	Additional staff time, interpretation/translation, and e-consultations		
Urbanization and rural transformation	100,000	0	100,000	Additional staff time, travels of panelists, interpretation services		
CFS engagement in advancing SDGs	90,000	90,000	180,000	Additional staff time, travels of panelists, translation of documents		
Sharing experiences and good practices	120,000	50,000	170,000	Additional staff time, travels of panelists, translation of documents		
HLPE follow-up	100,000	100,000	200,000	Interpretation for 5-day session, 6hrs/day, translation		
<b>2. ADDITIONAL CFS COSTS (*)</b>	<b>490,000</b>	<b>240,000</b>	<b>730,000</b>	<b>Available Budget for 2018-2019</b>	<b>Gap for 2018-2019</b>	
				0	730,000	
<b>HLPE</b>						
Staff	760,000	760,000	1,520,000	1 HLPE coordinator (provided in kind), 1 senior technical adviser (provided partly in kind), 1 technical officer, 1 administrative staff		
Report printing and translation	180,000	180,000	360,000	Translation of 1 report in 5 languages (AR, CH, ES, FR, RU) and printing for major events and on demand		
Project Team support	100,000	100,000	200,000	2 meetings (DSA, travel, meeting costs) per report		
Steering Committee meetings	170,000	170,000	340,000	2 StC meetings (DSA, travel, logistics costs) per year.		
Electronic consultations and HLPE webiste	20,000	20,000	40,000	2 electronic consultations per report (first one on the scope, second one on the Draft VO)		
Report launch and outreach	30,000	30,000	60,000	Participation to events (travel of panelists), printing and shipping of HLPE reports, photo coverage, website updates, etc.		
Plenary and other expenses	30,000	30,000	60,000	Cleaning services, IT support, office costs, messengers, etc.		
<b>3 HLPE TOTAL (**)</b>	<b>1,290,000</b>	<b>1,290,000</b>	<b>2,580,000</b>	<b>Available Budget for 2018-2019</b>	<b>Gap for 2018-2019</b>	
				320,000	2,260,000	
<b>CSM</b>						
Participation in CFS Advisory Group meetings	90,000	90,000	180,000	Fares and DSA for 4 CSM participants to AG meetings, interpretation/translation costs		
Participation in CSM policy working groups and CFS intersessional activities	350,000	350,000	700,000	Fares and DSA for 5 CSM participants to approx. 20 meetings, interpretation and translation costs		
Annual CSM CC meeting, Forum and CFS plenary	170,000	170,000	340,000	Fares and DSA for 41 CSM participants, interpretation and translation costs, technical logistical support, communication activities		
Staff	160,000	160,000	320,000	1 coordinator, 1 finance officer, 1 communication officer, travels and other expenses		
Accountability, monitoring and other costs	10,000	10,000	20,000	Annual audit report		
<b>4. CSM TOTAL (***)</b>	<b>780,000</b>	<b>780,000</b>	<b>1,560,000</b>	<b>Available Budget for 2018-2019</b>	<b>Gap for 2018-2019</b>	
				0	1,560,000	
<b>GRAND TOTAL 2018-2019</b>	<b>4,755,000</b>	<b>4,495,000</b>	<b>9,250,000</b>	<b>Available Budget for 2018-2019</b>	<b>Gap for 2018-2019</b>	
				4,370,000	4,840,000	
<b>PSM</b>						
Core services	100,000	100,000	200,000			
Policy development	90,000	90,000	180,000			
Relationships	60,000	60,000	120,000			
Administration	10,000	10,000	20,000			
<b>5. PSM TOTAL (****)</b>	<b>260,000</b>	<b>260,000</b>	<b>520,000</b>			

(\*) For further information on the figures concerning the CFS Plenary and workstreams, please contact CFS@fao.org.

(\*\*) Figures provided by HLPE, based on 1 report per year. For further information on HLPE budget please contact CFS-HLPE@fao.org.

(\*\*\*) Figures provided by CSM. For further information on CSM budget please contact cso4cfs@gmail.com

(\*\*\*\*) Figures provided by PSM. For further information on PSM budget please contact robyne@emergingag.com

V. VISION GENERAL ILUSTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES PARALELAS

72. La tabla pretende ofrecer un panorama general de las distintas actividades que se llevarán a cabo en paralelo en el curso del próximo bienio.

